

Instituto de Gastroenterología Boliviano - Japonés

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N° :** IGBJ/UAI/INF N°02/2025
- Correspondiente a :** Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de Control Interno al 31 de diciembre de 2024 del IGBJ.
- Por el periodo :** Comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.
- Ejecutada en cumplimiento :** De acuerdo al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, correspondiente a la gestión 2024.
- Objetivo del examen :** Evaluar las operaciones o transacciones con efecto en los Estados Financieros de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del IGBJ, así como el análisis de la elaboración de los Estados de Cuenta de Almacenes y Activos Fijos, verificando las fechas de corte de las operaciones y las fechas establecidas en el instructivo de cierre presupuestario, como parte del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 es hacer conocer las debilidades de control interno en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI).
- Objeto del examen :** Constituyen objeto del presente informe interno, la información y documentación de respaldo referida a: Registros de Ejecución de Recursos C-21, Registros de Ejecución de Gastos C-31, Reportes de ejecución presupuestaria de recursos emitidos por el Sistema de Gestión pública (SIGEP), Reportes de ejecución presupuestaria de gastos emitidos por el Sistema de Gestión pública (SIGEP), Reportes de ejecución presupuestaria de recursos emitidos por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), Reportes de ejecución presupuestaria de gastos emitidos por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), Instructivo de cierre presupuestario y contable y otros relacionados

Como resultado del examen realizado se emitió las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

Deficiencias de Control Interno

1. Inconsistencias e incumplimiento de plazos y procedimientos emergente del instructivo de cierre presupuestario, contable y de tesorería
2. Inconsistencia de saldos en cuenta del activo y pasivo
3. Falencias en las acciones de cobro y registro del exigible a corto plazo

La Paz, 21 de febrero de 2025